

Santiago, 03 de abril de 2014

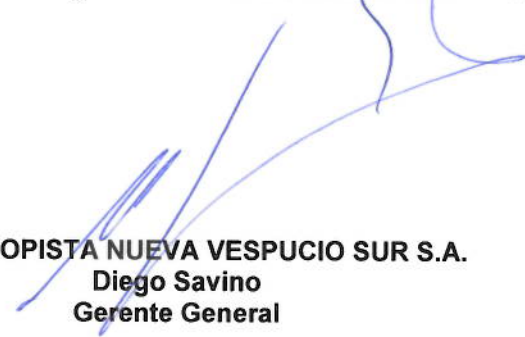
REF.: SVS – 14 – 002
ANT.: Oficio-Circular N° 832 de 02.04.14
MAT.: Responde a solicitud de información en relación con el terremoto acaecido el 1 de abril de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1
SANTIAGO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo solicitado en su Oficio-Circular N° 832, citado en el Antecedente, informamos a Ud., que, en consideración a que Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., tiene como objeto único la construcción y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur – Ruta 78 Av. Grecia" y de los servicios que se señalan en las bases de licitación del contrato de concesión de dicha Obra Pública Fiscal, los hechos a que hace referencia en su Oficio no generan efectos ni impacto alguno en la situación financiera de la Sociedad.

Le saluda atentamente,



S.C. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.
Diego Savino
Gerente General

DS/pvg
c.c.: Archivo
Incl:

